

ACUERDO PTJA/14/2025 POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME MENSUAL DE LOS INGRESOS Y GASTOS EFECTUADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Mediante el decreto número veinticinco, se aprobó el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6382, edición extraordinaria, de fecha treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro; en el artículo décimo octavo, párrafo octavo, señala el monto total del Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, que asciende a la cantidad de \$75,159,252.37 (SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 37/100 M.N.), y corresponde al total de las asignaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, mismo que se presentó en el anexo 20.

Mismos que se destinarán para sufragar los gastos de funcionamiento e inversión, consistente en servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y los bienes muebles e intangibles necesarios, para la operación del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

SEGUNDO.- En Sesión Extraordinaria número una de fecha trece de enero del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo número PTJA/01/2025 por el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco.

En ese tenor, de conformidad a lo estipulado por los artículos 109-bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 4 fracción III; 15 fracciones IV, XI y XII; 16; 18 apartado A), fracciones VI, XI, XII, XVI; 40 y 47 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; artículos 7, fracción I, 10 y 13 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, décimo séptimo, vigésimo tercero y vigésimo cuarto del Acuerdo PTJA/01/2025 por

el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticinco, por lo anteriormente expuesto y fundado, este Órgano Jurisdiccional tiene a bien emitir el presente:

ACUERDO PTJA/14/2025 POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME MENSUAL DE LOS INGRESOS Y GASTOS EFECTUADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ARTÍCULO PRIMERO.- El monto total de las ministraciones transferidas al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que corresponden del primero al treinta y uno de enero del año dos mil veinticinco, ascienden a la cantidad de \$6,905,553.08 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 08/100 M.N.).

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se aprueban los ingresos obtenidos del Fondo Auxiliar del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que corresponden del primero al treinta y uno de enero del año dos mil veinticinco, mismos que ascienden a la cantidad de \$1,621,809.98 (UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS 98/100 M.N.).

Dentro de los cuales se integran:

CONCEPTO	IMPORTE
Copias certificadas de expedientes	\$6,527.00
Multas	\$59,104.00
Ingresos de programas de capacitación del Centro de Estudios en materia Administrativa de este Tribunal	\$0.00

Asimismo, se aprueban las erogaciones efectuadas del Fondo Auxiliar, que ascienden a la cifra de \$206,129.85 (DOSCIENTOS SEIS MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS 85/100 M.N.); las cuales consistieron en: estímulo económico correspondiente, aprobado en la Primera Sesión Ordinaria de fecha quince de enero de dos mil veinticinco, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Ejecución del Gasto Público y de la Aplicación del Fondo Auxiliar del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y de conformidad con el presupuesto de egresos número PTJA/01/2025 del Tribunal de Justicia Administrativa



del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco a los siguientes servidores públicos: Licenciada Brisa Areli Díaz Rodríguez, por un monto de \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), al Licenciado Luis Antonio Contreras Gálvez, por un total de \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), al Lic. Alejandro Salazar Aguilar por \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), al Licenciado Rogelio Tadeo Vences Huerta, por \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), al Licenciado César Salomón Herrera Tapia por \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), al Licenciado Mario Gómez López por \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), a la Licenciada Fabiola Acosta Brito, por \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), a la Licenciada Anakaren Gonzor Soto, por \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), a la Licenciada Jessica Pamela Villagrán García, por \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), a la Licenciada Wendy Barrera Lara, por \$4,274.00 (CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), a la Licenciada Alicia Colín Jiménez por \$10,527.93 (DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS 93/100 M.N.), a la Licenciada Diana María García Carranza, por \$7,500.00 (SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), al Contador Público Jesús Figueroa Carrillo, por \$7,500.00 (SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), al Licenciado Idelfonso Pérez Diego por \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) y al Licenciado Oscar Joaquín Osorio Ángeles por \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.); se adquirieron componentes para los equipos de cómputo de las diferentes áreas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos por un total de \$1,568.00 (MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), para el correcto alumbrado de las oficinas se compraron lámparas led por un total de \$1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en cuanto a la adquisición de equipo de cómputo para las diferentes áreas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, se generó una erogación de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), asimismo se compraron impresoras con toner para la Tercera y Cuarta Sala de este Tribunal generando un gasto de \$29,938.00 (VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.); de conformidad con el artículo 13 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, se realizó la impresión de Cuadernillos con el Informe Anual de Actividades de la Presidencia del Tribunal, con un costo de \$14,311.50 (CATORCE MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 50/100 M.N.); por último se realizó el mantenimiento del vehículo Sentra del área del Pleno Especializado de este Tribunal, por un monto de \$18,000.00 (DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Respecto a la cuenta de depósitos en garantía (No considerados como ingresos) durante el mes de enero se generaron:

CONCEPTO	IMPORTE	
Total depósitos por Garantía.	\$700.00	
Rendimientos de la cuenta de garantías.	\$5,405.94	
	Total	\$6,105.94

Respecto a la cuenta de recurso ajeno (No considerados como ingresos) durante el mes de enero se generaron:

CONCEPTO	IMPORTE	
Total depósitos de recurso ajeno.	\$276,458.09	
Rendimientos de la cuenta de recurso ajeno.	\$18,569.59	
	Total	\$295,027.68

Por otro lado, de esta misma cuenta de recurso ajeno se realizaron las siguientes devoluciones de recurso:

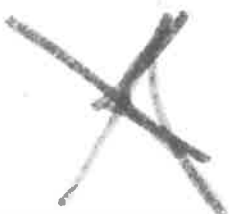
CONCEPTO	IMPORTE
Devolución de recurso en el expediente TJA/4asera/JDB-054/2021, radicado en la cuarta sala especializada en responsabilidades a Administrativas del Tribunal de Justicia administrativa del Estado de Morelos, Cheque 077, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	\$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5asera/JDB-018/2021, radicado en la quinta sala especializada en responsabilidades administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 079, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	\$40,543.04 (Cuarenta mil quinientos cuarenta y tres pesos 04/100 M.N.)



Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JDB-018/2021, radicado en la Quinta sala especializada en responsabilidades administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 080, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	\$44,359.20 (Cuarenta y cuatro mil trescientos cincuenta y nueve pesos 20/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2as/220/2024, radicado en la segunda sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 081, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	\$7,371.40 (Siete mil trescientos setenta y un pesos 40/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2as/235/2023, radicado en la segunda sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 082, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	\$34,952.40 (Treinta y cuatro mil novecientos cincuenta y dos pesos 40/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2as/309/2024, radicado en la segunda sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 083, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	\$14,342.80 (Catorce mil trescientos cuarenta y dos pesos 80/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3as/75/2023, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Cheque 084, al cual se le inserto sello con la leyenda:	\$28,259.43

“para abono en cuenta del beneficiario”.	(Veintiocho mil doscientos cincuenta y nueve pesos 43/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3as/75/2023, radicado en la Tercera Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 085, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	\$580,821.60 (Quinientos ochenta mil ochocientos veintiún pesos 60/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3as/197/2023, radicado en la Tercera Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Cheque 086, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	\$9,859.34 (Nueve mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 34/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3as/197/2023, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Ch 087, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	\$21,012.00 (Veintiún mil doce pesos 00/100 M.N.)
Total de Devoluciones de recurso ajeno:	\$1,081,521.21 (Un millón ochenta y un mil quinientos veintiún pesos 21/100 M.N.)

Respecto a los rendimientos generados de la cuenta bancaria de garantías, por la cantidad de \$5,405.94 (CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS 94/100 M.N.) y los rendimientos generados de la cuenta bancaria de recurso ajeno por la cifra de \$18,569.59 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 59/100 M.N.), que dan la totalidad de \$23,975.53 (VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 53/100 M.N.), se hace constar que a fin de que sean integrados al Fondo Auxiliar de este Tribunal, estos serán transferidos a la cuenta bancaria del Fondo Auxiliar ya referido, esto en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos; 44 fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa el Estado de





Morelos y 94 y 95 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa el Estado de Morelos.

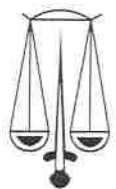
ARTÍCULO TERCERO.- Se aprueban los egresos y gastos realizados por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que corresponden del primero al treinta y uno de enero del año dos mil veinticinco, en términos del Presupuesto de Egresos, mismos que ascienden a la cantidad de \$4,364,809.39 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS 39/100 M.N.) los cuales consistieron en: el pago por concepto del refrendo anual de las tarjetas de circulación y hologramas de la flotilla de vehículos por un total de \$6,512.00 (SEIS MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.), se generó el pago por compra de papelería por un monto de \$29,304.83 (VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS 83/100 M.N.), del área del Pleno Especializado se realizaron las notificaciones a autoridades municipales, y organismos descentralizados, respecto del nombramiento del Presidente del Pleno Especializado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, así como recordarles que para las nuevas contrataciones, la obligación de solicitar al personal de nuevo ingreso constancia de no inhabilitación expedida por este Tribunal, generando un gasto por \$4,800.00 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); ahora bien, se efectuó pago del mes de enero, por la cifra de \$105,640.00 (CIENTO CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), de conformidad con el artículo 109 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y el párrafo segundo del artículo cuarto del acuerdo PTJA/01/2025, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco; a su vez se realizó pago del mes de enero, por la cantidad de \$288,250.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), esto conforme a lo estipulado en la fracción I, inciso F), denominado de la seguridad social y sus obligaciones del artículo Décimo Tercero del acuerdo PTJA/01/2025, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco y los artículos cuarto y cuarto transitorio del acuerdo PTJA/19/2024, cabe mencionar que se hizo pago por concepto de estímulo a prestadores servicios profesionales bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios de este Tribunal, por el monto de \$111,500.00 (CIENTO ONCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), esto en términos de la cláusula quinta párrafo tercero del contrato de prestación de servicios profesionales bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios y el artículo Décimo Tercero del acuerdo PTJA/01/2025, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año

dos mil veinticinco y los artículos cuarto y cuarto transitorio del acuerdo PTJA/19/2024; se realizó la compra de un taladro rotomartillo de ½ pulgada para el área del Pleno Especializado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos por un monto de \$845.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.); para el área de Órgano Interno de Control se adquirió un router con un costo de \$770.00 (SETECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.), se realizó servicio al vehículo del Pleno Especializado generando un gasto por \$7,282.87 (SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 87/100 M.N.); se adquirieron materiales de limpieza por un total de \$6,728.96 (SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 96/100 M.N.); por último se compraron ventiladores Navia para el área de Secretarios de Estudio y Cuenta de las diferentes áreas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos por un total de \$3,077.00 (TRES MIL SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

ARTÍCULO CUARTO.- Se aprueba el pago del Impuesto Sobre la Renta, Impuesto a la Nómina, Aportaciones de Previsión y Seguridad Social y del Instituto de Crédito, pólizas de seguro y pensiones y jubilaciones, por un monto de \$1,285,203.83 (UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TRES PESOS 83/100 M.N.) efectuados del primero al treinta y uno de enero del año dos mil veinticinco, de conformidad con el artículo décimo primero del acuerdo número PTJA/01/2025 por el que se aprobó el presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el año dos mil veinticinco.

CONTRIBUCIONES, RETENCIONES, APORTACIONES DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL, PÓLIZAS DE SEGURO, PENSIONES Y JUBILACIONES CUBIERTAS EN EL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.	
IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)	\$0.00
IMPUESTO A LA NÓMINA	\$88,309.00
APORTACIONES DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00
APORTACIONES DEL INSTITUTO DE CRÉDITO Y DESCUENTOS	\$196,404.67
PÓLIZAS DE SEGURO	\$429,581.61
PENSIONADOS Y JUBILADOS	\$570,908.55
TOTAL	\$1,285,203.83

ARTÍCULO QUINTO.- Se tienen por presentados, en términos del cuarto transitorio del Acuerdo PTJA/01/2025 por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del



primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco; los indicadores estratégicos y de gestión correspondientes al mes de Enero del año dos mil veinticinco, de todas las áreas que integran el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

ARTÍCULO SEXTO.- Se tienen por presentados, en términos del artículo segundo, tercero y cuarto del Acuerdo PTJA/51/2024 por el que se determinan los calendarios correspondientes a las Sesiones Ordinarias del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; para la presentación de informes mensuales de las distintas áreas del Tribunal; informes financieros, informes mensuales de ingresos y gastos, informes de avance de gestión financiera e informe anual de las distintas áreas del Tribunal; Sesiones Ordinarias para la Secretaría Técnica del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Ejecución del Gasto Público y Sesiones del Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al año dos mil veinticinco, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6395, segunda sección, de fecha veintinueve de enero del año dos mil veinticinco; los informes mensuales del mes de enero del año dos mil veinticinco, rendidos por las Salas, la Secretaría General de Acuerdos, el Departamento de Administración, el Asesor Jurídico, el Órgano Interno de Control y la Visitaduría, todos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se tiene por presentado el informe ejecutivo mensual por parte de la Jefa de Departamento de Administración, mismo que contiene las erogaciones efectuadas en el mes de enero del año dos mil veinticinco, con la información de los cheques emitidos, transferencias efectuadas y los pagos generados, señalando la erogación por cada unidad de costo del Tribunal, lo anterior en cumplimiento al artículo vigésimo cuarto, del Acuerdo PTJA/01/2025, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco.

ARTÍCULO OCTAVO.- De igual forma, la Jefa de Departamento de Administración, presentó el informe correspondiente a los ingresos generados en el mes de enero del año dos mil veinticinco, en copias simples y certificadas, Constancia de Sanciones o de Inhabilitación, en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves; así como de las multas impuestas, remitidas a la Secretaría de Hacienda y las impuestas en términos del último párrafo artículo 11 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, en virtud de lo que establece el artículo vigésimo quinto del Acuerdo PTJA/01/2025, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa

del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco.

ARTÍCULO NOVENO.- Así también, se tienen por presentados los informes de actividades del personal de honorarios asimilables a salarios del mes de enero del año dos mil veinticinco, de todas las áreas que integran el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, cubiertos por el Fondo Auxiliar, atendiendo a la cláusula sexta, inciso H), del Contrato de prestación de Servicios Profesionales bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, aprobado en el acuerdo PTJA/01/2025, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco.

ARTÍCULO DÉCIMO.- Se autorizan y validan los artículos segundo, tercero y cuarto del presente acuerdo y todos los actos, contratos, convenios y adquisiciones celebrados del primero al treinta y uno de enero del año dos mil veinticinco.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- En consecuencia, se aprueba el Informe Mensual de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de enero del año dos mil veinticinco.

Lo anterior con el voto particular del Magistrado Manuel García Quintanar, Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas de este Tribunal, a quien se le concede el uso de la voz y manifiesta: voto en contra del punto correspondiente, porque a la fecha no se ha proporcionado, bosquejo o proyecto de informe alguno para revisión del informe referido y no se nos ha mencionado el número de ejemplares, la calidad y tipo de impresión, así como tampoco nos han sido proporcionada evidencia física de su emisión, es decir, ejemplares de dicho informe, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículo 32 y 33 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos.





TERCERO.- Se instruye a la Secretaria General de Acuerdos, hacer del conocimiento el presente Acuerdo, mediante atento oficio, a la Titular del Departamento de Administración, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

En la Sesión Ordinaria número siete de fecha veintiséis de febrero del año dos mil veinticinco, por mayoría de cuatro votos, lo acordaron y firmaron los integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, **MAGISTRADO PRESIDENTE GUILLERMO ARROYO CRUZ**, Titular de la Segunda Sala de Instrucción; **MAGISTRADA MONICA BOGGIO TOMASAZ MERINO**, Titular de la Primera Sala de Instrucción; **MAGISTRADA VANESSA GLORIA CARMONA VIVEROS**, Titular de la Tercera Sala de Instrucción; **MAGISTRADO MANUEL GARCÍA QUINTANAR**, Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, quien emite voto particular; **MAGISTRADO JOAQUIN ROQUE GONZÁLEZ CEREZO**, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, ante la Secretaria General de Acuerdos **ANABEL SALGADO CAPISTRÁN**, quien autoriza y da fe.

El Pleno del Tribunal

Presidente

Magistrado Guillermo Arroyo Cruz
Titular de la Segunda Sala de Instrucción

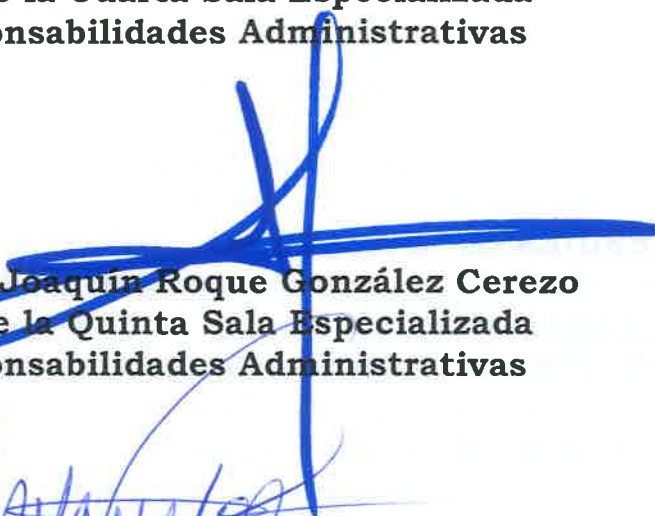
1

Magistrada Monica Boggio Tomasaz Merino
Titular de la Primera Sala de Instrucción

Magistrada Vanessa Gloria Carmona Viveros
Titular de la Tercera Sala de Instrucción



Magistrado Manuel García Quintanar
Titular de la Cuarta Sala Especializada
en Responsabilidades Administrativas



Magistrado Joaquín Roque González Cerezo
Titular de la Quinta Sala Especializada
en Responsabilidades Administrativas



Anabel Salgado Capistran
Secretaria General de Acuerdos

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACUERDO PTJA/14/2025 POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME MENSUAL DE LOS INGRESOS Y GASTOS EFECTUADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



Elaboró redacción/S.R.F.
Revisó contenido/A.S.C.
Elaboró contenido financiero/J.F.C.
Revisó contenido financiero/R.A.V.